

ORDINARIA N° 23-2017

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las dieciocho horas del día seis de junio del año dos mil diecisiete:

Miembros presentes:

Félix Cabezas Varela	Quien Preside
Octavio Cabezas Varela	Vicepresidente
Luis Diego Arauz Centeno	Regidor Propietario.
Eliette Rojas Pérez	Regidora Propietaria.
Maureen de los Ángeles Chaves Herra	Regidora Propietaria.
William Alberto Quesada Villalobos	Regidor Suplente
Angel Anchía González	Regidor Suplente
Ana Gabriela Umaña Centeno	Regidora Suplente
Jimmy Gerardo Vega García	Regidor Suplente
Ronny Villalobos Acosta	Síndico Prop. Distrito I.
Gilberto Sequeira Vega	Síndico Prop. Distrito II.
Jennifer de los Ángeles Mena Ortiz	Síndica Prop. Distrito III.
Justo Tenorio González	Síndico Prop. Distrito IV.
Miguel Angel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III.
Teresa Gómez Acosta	Síndica Suplente Distrito IV.

Personal Auxiliar:

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
----------------------------------	-----------------------------------

Personal Administrativo:

Lic. Anabelle Matarrita Ulloa	Alcaldesa Municipal.
Msc. Freddy Sandoval Mena	Vicealcalde Municipal.

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Recurso de Revisión al Acuerdo CMA-0214-2017
- III. Aprobación de acta ordinaria #22-2017.
- IV. Atención al grupo Volvamos a la Tierra de Abangares, asunto a tratar, Varios.
- V. Informe de la Alcaldesa Municipal.
- VI. Correspondencia Recibida.
- VII. Informe de Comisiones.
- VIII. Asuntos Varios.
- IX. Mociones.

I. Comprobación de Quorum.

Artículo 1°: Quien preside, indica tenemos presente hoy los cinco regidores propietarios y cuatro síndicos propietarios; de una vez someto a votación el quorum y orden del día. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

II. Atención a Recurso de Revisión contra el Acuerdo CMA-0214-2017.

Artículo 1°: Quien preside, indica tenemos acá el recurso de revisión se los voy a leer. El señor vicepresidente, indica, tal vez el señor William Quesada, nos pueda explicar mejor sobre el tema. El regidor William Quesada, indica, el acuerdo CMA-0214-2017 dice así: “**ACUERDO CMA-0214-2017: “PUNTO DOS: REVOCAR EL ACUERDO CMA-0369-2016; EL CUAL DICE TEXTUALMEENTE: COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN CIVICA ABANGAREÑA, CRUZ ROJA DE ABANGARES Y ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANO Y OBRAS PARROQUIALES, QUE LA MUNICIPALIDAD TOMARÁ UNA NUEVA DISPOSICIÓN REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DE LAS FIESTAS, NO SOLAMENTE LAS DE ABRIL; SI NO, LAS DE AGOSTO Y DICIEMBRE DE CADA AÑO A PARTIR DEL AÑO 2018.” ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.**” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría absoluta, con dispensa de trámite de comisión. Con votos positivos del regidor Octavio Cabezas, Maureen Chaves y Félix Cabezas.”: básicamente lo presente porque no se le está dando el debido proceso, para hacer la solicitud de derogatoria de un acuerdo municipal, ya que se debe solicitar porque exista nulidad en el acto que se tomó y no hay ninguna nulidad en el acto, entonces básicamente es por eso y debería quedar sin efecto el acuerdo que tomaron la semana pasada. El señor vicepresidente, indica, en ese caso el acuerdo no se tomó en firme, solo tenía tres votos, por eso procede la revisión, si tiene razón el compañero en ese aspecto, fue algo en el momento y sería bueno, de todas maneras lo que se quería dejar en claro, es que lo que se estaba generando en el acuerdo CMA-0369-2016; es un asunto de interpretación pero bueno para derogarlo podría luego adicionarse al acuerdo alguna parte aclaratoria de cómo se va a mencionar el asunto, yo creo que en esto le asiste razón, yo me lleve la duda porque el acuerdo anterior se había tomado por unanimidad y el de la semana anterior solo obtuvo tres votos. Quien preside, indica, correcto no habría problemas, lo otro es hacer la aclaración para que no haya mala interpretación. El vicepresidente, dice, pero habría que hacer una adición al acuerdo. Quien preside, indica, pero habría que presentarlo después. El señor vicepresidente, dice, yo estoy de acuerdo que se acepte la revisión por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo el cual dice: **ACUERDO CMA-0222-2017: “PUNTO UNO: ACEPTAR EL RECURSO DE REVISIÓN AL ACUERDO CMA-0214-2017; PRESENTADO POR EL REGIDOR SUPLENTE WILLIAM QUESADA VILLALOBOS. SE TRASLADA A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, PARA QUE EN CONJUNTO CON EL DEPARTAMENTO LEGAL, HAGAN SU DESCARGO. SE ADJUNTA DOCUMENTACION.**” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

El señor vicepresidente, indica, ahora lo que procede es dejar sin efecto el acuerdo CMA-0214-2017, el cual derogaba el acuerdo CMA-0369-2016. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0223-2017: “PUNTO DOS: “ DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO CMA-0214-2017; EL CUAL DICE TEXTUALMENTE: “*PUNTO DOS: REVOCAR EL ACUERDO CMA-0369-2016; EL CUAL DICE TEXTUALMEENTE: COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN CIVICA ABANGAREÑA, CRUZ ROJA DE ABANGARES Y ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANO Y OBRAS PARROQUIALES, QUE LA MUNICIPALIDAD TOMARÁ UNA NUEVA DISPOSICIÓN REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DE LAS FIESTAS; NO SOLAMENTE LAS DE ABRIL; SI NO, LAS DE AGOSTO Y DICIEMBRE DE CADA AÑO A PARTIR DEL AÑO 2018.” ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.”*** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

III. Aprobación de acta ordinaria #22-2017.

Artículo 1º: Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #22-2017; ya todos la han recibido y analizaron, alguna observación al respecto. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por mayoría calificada de los presentes. La regidora Rojas Pérez, no la vota.

IV. Atención al grupo Volvamos a la Tierra de Abangares, asunto a tratar, Varios.

Artículo 1º: Quien preside, indica, aquí tenemos hoy la visita del señor Freddy Mena León, Arnulfo Bermúdez y José Joaquín Salazar, miembros del grupo Volvamos a la Tierra de Abangares, le damos la palabra. El señor Freddy Mena, indica, agradezco el espacio brindado, donde comentan que es un grupo que ya casi se van a pensionar sin tener la tierra, cual de todo ustedes se reúnen con el INDER, doña Anabelle, bueno nosotros tenemos aquí el proyecto que presentamos en el INDER, les voy a leer es una compra de establecimiento de finca modelo en la zona de Abangares, para el desarrollo de ganado bobino de carne elaborado, donde se lleva elaboración de pacas, producción de abonos orgánicos y también agricultura en hidroponía, este es un folleto de sesenta y nueve hojas ahí está planteado todo el proyecto. Quien preside, consulta este proyecto es en San Juan Grande. El señor Freddy Mena, indica, no en realidad hay una finca que está en San Joaquín, no es tan cierto porque se puede regar un ochenta por ciento después de ahí no sabemos que opciones podríamos tener, la idea nuestra es pedirles a ustedes que nos ayuden, y que tengan del conocimiento en que nosotros estamos en esto, ya el proyecto esperemos que esta vez se vaya. Quien preside, consulta cuantas personas están proyectados en dicho proyecto. El señor Freddy Mena, dice, en este proyecto se habla de cincuenta y cuatro familias, la idea es que todas estas familias puedan vivir de esto, no es tan fácil porque sabemos que vienen muchas cosas de camino que si por ejemplo si se compra una finca de eso yo tengo idea de cuánto cuesta abrir los canales secundarios, es un montón de dinero. La alcaldesa, consulta si ya presentaron el proyecto en la dirección regional del INDER. El señor Freddy Mena, indica, ya se le hicieron las correcciones que ellos pidieron

y ya lo volvimos a presentar nuevamente, esperemos que no lo devuelvan otra vez. La alcaldesa, dice, es importante que el proyecto sea presentado al directorio territorial, luego es importantes saber quién lo tiene para ver si hay que aportarle algo más, hay reunión el catorce o quince de este mes en Colorado, tal vez presentarlo ahí, podría ser también que el concejo tome un acuerdo de apoyo hacia la iniciativa de ustedes para que tenga más peso. Quien preside, indica, que según lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0224-2017: “DAR EL APOYO AL PROYECTO PRESENTADO POR EL GRUPO VOLVAMOS A LA TIERRA DE ABANGARES, DENOMINADO: COMPRA DE ESTABLECIMIENTO DE FINCA MODELO EN LA ZONA DE ABANGARES, PARA EL DESARROLLO DE GANADO BOVINO DE CARNE ELABORADO, DONDE SE LLEVA ELABORACIÓN DE PACAS, PRODUCCIÓN DE ABONOS ORGÁNICOS Y TAMBIÉN AGRICULTURA EN HIDROPONÍA. A LA VEZ SE ENCOMIENDA A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, EL SEGUIMIENTO AL MISMO EN SU PRESENTACION AL INDER PARA QUE CONTINUE CON EL DEBIDO PROCESO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

V. Informe de la Alcaldesa Municipal.

Artículo 1°: La alcaldesa municipal, indica, comentarles que hubo una apelación del acueducto ya mandamos a la contraloría lo que solicitaron y estamos a la espera de que ellos resuelvan, el jueves vamos a ver cuáles son las razones por las que apelan y se dice que es sobre el acto de adjudicación hay que ver que es lo que dice.

Artículo 2°: La alcaldesa municipal, indica, tal vez ustedes recuerdan cuando vino la gente del centro agrícola cantonal, ellos lo que querían era traspasar el terreno que tienen ahí, porque está dado por acuerdo, ellos tienen el plano del dos mil cinco y aquí tengo el número del mismo, como esta antes de la ley no hay que modificar el plano, para inscribir, dentro de lo que había que hacer era ver el trámite que hay que hacer, al principio creíamos que había que llevarlo a la asamblea legislativa y no es así lo que hay que hacer es ceder el terreno para que ellos lo puedan inscribir, ellos dijeron que sacan el dinero para este fin. El vicepresidente, dice, para ceder un terreno tiene que haber una ley específica. La alcaldesa, indica, creíamos que era así, pero ya la municipalidad puede hacer el endoso. Quien preside, comenta, pero para eso debe existir un pronunciamiento que eso ya no se debe de enviar a la asamblea. La alcaldesa, indica, nosotros podemos enviarlo a la notaria pero ahí hace fila, por eso es que ellos cubren el costo, pero bueno se le puede agregar el pronunciamiento. Quien preside, dice, se le debe agregar el pronunciamiento ya sea de contraloría o procuraduría, es mas a ellos les sirve, para que no se lo vayan a frenar después, nosotros autorizamos a segregar y donar bajo el plano G-979259-2005 del tres de octubre del mismo año, este pronunciamiento quien lo dio. La alcaldesa, dice lo dio Letvia, sería bueno pedírselo. Quien preside, indica, es mejor dejarlo para la otra semana para que venga el expediente completo con el acuerdo listo.

Artículo 3°: La alcaldesa municipal, indica, tenemos hoy la solicitud de acuerdo de pago #14-2017; para las siguientes empresas: COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA (MPC) S.A., Contratación Directa N° 2017CD-000018-01, este proceso se realizó para el servicio de taller mecánico para reparación de la Niveladora SM-5515, UTGVM., por un monto de ₡2.500.000,00 (Dos millones quinientos mil colones con 00/100); a la empresa

NIVELACIONES Y TRANSPORTES ROLJUANJO LTDA, Contratación Directa N° 2016CD-000058-01, este proceso se realizó para el alquiler de retroexcavadora y vagoneta para la extracción de material según permiso del MINAE, por un monto de ₡7.387.500,00 (Siete millones trescientos ochenta y siete mil quinientos colones con 00/100); a la empresa CARLOS CASTILLO PEREZ, Contratación Directa N° 2016CD-000108-01, este proceso se realizó para la compra de útiles y materiales de oficina, tintas y productos de papel, para uso de los departamentos administrativos en las labores diarias, por un monto de ₡3.433.045,00 (Tres millones cuatrocientos treinta y tres mil cuarenta y cinco colones con 00/100); a la empresa MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA, Contratación Directa N° 2017CD-00028-01, este proceso se realizó para mantenimiento y reparación del Back Hoe SM-5261, por un monto de ₡7.013.548,15 (Siete millones trece mil quinientos cuarenta y ocho colones con 15/100). Quien preside, indica, que según lo solicitado y expuesto propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0225-2017: “APROBAR LOS SIGUIENTES AVALES DE PAGOS:**

- **COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA (MPC) S.A.,** Contratación Directa N° 2017CD-000018-01, este proceso se realizó para el servicio de taller mecánico para reparación de la Niveladora SM-5515, UTGVM., por un monto de **₡2.500.000,00** (Dos millones quinientos mil colones con 00/100).
- **NIVELACIONES Y TRANSPORTES ROLJUANJO LTDA,** Contratación Directa N° 2016CD-000058-01, este proceso se realizó para el alquiler de retroexcavadora y vagoneta para la extracción de material según permiso del MINAE, por un monto de **₡7.387.500,00** (Siete millones trescientos ochenta y siete mil quinientos colones con 00/100).
- **CARLOS CASTILLO PEREZ,** Contratación Directa N° 2016CD-000108-01, este proceso se realizó para la compra de útiles y materiales de oficina, tintas y productos de papel, para uso de los departamentos administrativos en las labores diarias, por un monto de **₡3.433.045,00** (Tres millones cuatrocientos treinta y tres mil cuarenta y cinco colones con 00/100).
- **MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA,** Contratación Directa N° 2017CD-00028-01, este proceso se realizó para mantenimiento y reparación del Back Hoe SM-5261, por un monto de **₡7.013.548,15** (Siete millones trece mil quinientos cuarenta y ocho colones con 15/100).

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión. La alcaldesa municipal indica, luego tenemos la solicitud de acuerdo de pago #15-2017; para la siguiente empresa: CONSTRUCTORA ARMHER S.A., Licitación Abreviada N° 2016LA-000006-01, este proceso para la construcción de acera peatonal adoquinada en Colorado-Muelle del conchal, proyecto de la UTGVM, pago de avance de obra, por un monto de ₡30.015.000,00 (Treinta millones quince mil colones con 00/100). Quien preside, indica bueno según lo solicitado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0225-B-2017: “APROBAR EL SIGUIENTE AVAL DE PAGO:**

- **CONSTRUCTORA ARMHER S.A.**, Licitación Abreviada N° 2016LA-000006-01, este proceso para la construcción de acera peatonal adoquinada en Colorado-Muelle del conchal, proyecto de la UTGVM, pago de avance de obra, por un monto de **€30.015.000,00** (Treinta millones quince mil colones con 00/100).

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4°: La alcaldesa municipal, indica ya ingreso el recurso de la 8114 del segundo bimestre, hay que hacer transferencia de recursos para Colorado, el monto a transferir es de cuarenta y dos millones setecientos once mil ciento ocho cada bimestre, estaríamos hablando de ochenta y cuatro millones y algo, en el acta catorce había quedado definido los proyectos que se iban a trasladar o los códigos, se habló de que se iba a trasladar los recursos y se amarraba que no se iba utilizar para aceras y unidad técnica, aparte de eso que se reglamentara como se iba a trasladar los fondos a la fecha hay una propuesta que está muy escueta, me parece que si acercamos a la comisión de jurídicos para ver ese reglamento, el traslado de los fondos no significa hacer los proyectos, ahora lo que pasa es que no quedo el acuerdo de trasladar los fondos a Colorado, era para ver si me podrían colaborar hoy con eso, para hacerlo proporcionalmente, al final los proyectos son más altos que los recursos. Quien preside, comenta, están haciendo el traslado de los recursos contra proyectos a ejecutar o no. La alcaldesa, indica, Hacienda dice que tenemos tres días para trasladar los recursos, pero como quedo el acuerdo amarrado a una reglamentación por eso es que no se ha hecho el traslado, uno hay que reunirse para revisar ese reglamento y dos hacer el traslado de fondos. Quien preside, dice, por eso ellos piden el traslado de los fondos contra proyectos. La alcaldesa, dice, le voy a leer los proyectos. Quien preside, dice, es trasladar los recursos de acuerdo al plan quinquenal. La alcaldesa, dice, yo quiero que quede en el acuerdo, como un solo acuerdo de que cada dos meses se va a trasladar la proporción que corresponde de la 8114 al concejo de distrito. Quien preside, dice, pero con la salvedad del uso, específico para caminos, según la ley ya eso se había hablado, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0226-2017: “AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; PARA EL TRASLADO DE LOS RECURSOS DE LA LEY 8114 Y SU NUEVA REFORMA CON LA LEY #9329; ARTÍCULO 7°: SOBRE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITOS (CADA DOS MESES); SEGÚN SUS DESEMBOLSOS AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO. MISMOS, QUE SERÁN TRASLADADOS SEGÚN EL PLAN DE VIAL QUINQUENAL EL CUAL DEBERAN SER UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA CAMINOS; SEGÚN LA LEY.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5°: La alcaldesa municipal, comenta sobre la norma NICSP, aquí viene el desglose de lo las modificaciones que se van a hacer, dice así:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES					
NECESIDADES DE SOFTWARE Y HARDWARE					
A FINANCIAR CON CREDITO LINEA ABIERTA					
REQUERIMIENTO	PROVEEDOR	MONTO c	# COTIZACION	MONTO \$	T.CAMBIO
SOFTWARE ERP		61,950,000.00		\$105,000.00	590.00
2 SERVIDORES	Global Alliance	4,515,130.00	OK		
PORTATIL	Global Alliance	795,500.00	OK		
UPS 6000VA	Global Alliance	1,365,000.00	OK		
SOCKET RECAUDACION (facturas x convenio)	Gbsys	8,850,000.00	GB-016-08-032	\$15,000.00	590.00
SOCKET ECOMMERCE (pago c/tarjetas)	Gbsys	5,015,000.00	GB-016-08-032	\$8,500.00	590.00
RACK Y ACCESORIOS	Smart Supplies	531,000.00	Nueva Necesidad	\$900.00	590.00
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	Global Alliance	85,000.00	Nueva Necesidad		
COMPUTADORAS (INFORMATICA/CONTA)	Global Alliance	1,798,000.00	Nueva Necesidad		
MEJORAS SISTEMA ELECT. CTO. SERVIDORES		2,500,000.00	Nueva Necesidad	\$4,237.29	590.00
SUBTOTALES		87,404,630.00			
Imprevistos 5%		4,370,231.50			
TOTALES		91,774,861.50			
SOFTWARE ERP SE PAGA UN 60% APROXIMADAMENTE EL PRIMER AÑO (€35,280,000) Y 40% EL SEGUNDO AÑO (€23,520,000)					
EJECUTADO		6,675,630.00			

La alcaldesa, dice, falta incluir las bases de datos que es para el otro año, son como aproximadamente cien millones de colones. Quien preside, consulta esos precios ya están definidos para mantener la oferta. La alcaldesa, comenta, ya nosotros tenemos los servidores comprados, ayer se hizo la presentación del sistema, el banco ya giro la primera parte de los servidores, inclusive la plata no va a llegar a la municipalidad el banco paga al proveedor y lo que se hace un asiento de diario. Quien preside, indica, según lo presentado expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0227-2017: "APROBAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PLAN DE INVERSIÓN DEL PROYECTO FINANCIAMIENTO PARA COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMA INTEGRAL, FINANCIADO POR EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA".** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6°: La alcaldesa municipal, comenta tenemos hoy la modificación interna #07-2017, el cual dice así:

JUSTIFICACIONES #07-2017

Mediante oficios *OAM-0349-2017* y *OAM-0358-2017* de la alcaldía municipal, se procede a realizar la siguiente modificación presupuestaria, atendiendo lo indicado en las matrices adjuntas presentadas por administración, departamento de obras y servicios y UTGVM, mismas que son avaladas por esta Alcaldía.

REBAJAR

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se rebaja de tiempo extraordinario, salario escolar, información, servicios jurídicos y transporte dentro del país, para atender lo dispuesto en sentencia judicial, así como para la cancelación de prestaciones legales de funcionarios que terminaron su período laboral.

ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS

Se rebaja de equipo y programas de cómputo para asignarlo a materiales necesarios para realizar mejoras al sistema eléctrico del cuarto de servidor.

SERVICIOS COMUNALES

RECOLECCION DE BASURA

Se rebaja de actividades de capacitación, materiales y productos metálicos, ayuda a funcionarios para dar contenido a tiempo extraordinario y cancelar a los trabajadores del servicio y para la adquisición de herramientas para reparación de unidades del servicio.

CEMENTERIO

Se rebaja de herramientas e instrumentos para dar contenido a maquinaria y equipo para la producción para la compra de una esmeriladora que se utilizará en el cementerio.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se rebaja de servicios generales ya que no se realizará la contratación externa.

INVERSIONES

CONT. Y DESARROLLO DE INFRAEST. TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Se rebaja para realizar reintegrar monto mediante modificación #04-2017, ya que el presupuesto extraordinario #01-2017 donde venía el contenido presupuestario para el proyecto Construcción y Desarrollo de infraestructura turística y la recuperación del patrimonio cultural, específicamente piezas y obras de colección fue aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio # DFOE-DL-0406.

UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL

Se rebaja de materiales y productos minerales y asfálticos para dar contenido a distintos proyectos a realizar, así como para la contratación de personal ocasional, cinco funcionarios hasta el ocho de diciembre de 2017 que realizarán diversos trabajos de mantenimiento y mejoramiento de red vial cantonal.

PARTIDAS ESPECÍFICAS

Según solicitud presentada por el concejo de distrito de La Sierra se modifica la siguiente partida según factura proforma adjunta, para poder hacer un uso más eficiente de los recursos.

1- COMPRA DE MATERIALES SALON MULTIUSO CAÑITAS DE ABANGARES (CAMBIO DE PARTIDA) (04-01-27).

Se rebaja de tintas, pinturas y diluyentes, otros productos químicos, materiales metálicos, otros materiales y productos de uso en la construcción, herramientas e instrumentos, para darle contenido a otros materiales necesarios para realizar la obra.

AUMENTAR

ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS

Se da contenido a materiales metálicos, productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, plásticos, otros materiales y productos de usos en la construcción para poder realizar mejoras al cuarto de servidor.

REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

Se da contenido a Juntas de Educación devolviendo el monto rebajado en modificación #04-2017, ya que el presupuesto extraordinario #01-2017 donde venía el contenido presupuestario para el proyecto Construcción y Desarrollo de infraestructura turística y la recuperación del patrimonio cultural, específicamente piezas y obras de colección fue aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio # DFOE-DL-0406.

Se da contenido a prestaciones legales para la liquidación de funcionarios que terminaron su período laboral.

Se da contenido a Indemnizaciones para atender lo dispuesto en Juzgado contravencional y de menor cuantía de Abangares (material laboral) expediente 16-300031-0403-LA-9.

SERVICIOS COMUNALES

RECOLECCION DE BASURA

Se da contenido a tiempo extraordinario para la cancelación a trabajadores del servicio, así como a herramientas e instrumentos para la compra de herramientas para la reparación de unidades del servicio.

CEMENTERIO

Se da contenido a maquinaria y equipo para la producción para la compra de una esmeriladora que se utilizará en el cementerio.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se da contenido a servicios especiales con sus respectivas cargas sociales y aguinaldo para contratar un funcionario por lo que resta del año.

INVERSIONES

UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL

Se da contenido a jornales ocasionales con sus respectivas cargas sociales y aguinaldo para la contratación de personal ocasional, cinco funcionarios hasta el ocho de diciembre del 2017, que realizarán diversos trabajos de mantenimiento y mejoramiento de red vial cantonal.

Además se da contenido a prestaciones legales para el señor Isidro Solís que se pensionará en los próximos días.

LAS JUNTAS- SAN JUAN GDE - LOS ANGELES L 8114

Se da contenido a materiales y minerales asfálticos para la compra de premezclado para construcción de cunetas para el proyecto de carpeta asfáltica realizado a través de obra por contrato.

CANDELARIA - CAMPOS DE ORO L 8114

Se da contenido a materiales y minerales asfálticos para la compra de materiales para la construcción de cunetas.

SAN JORGE - SANTA LUCIA L 8114

Se da contenido a materiales y minerales asfálticos para la compra de materiales para la construcción de cunetas.

PARTIDAS ESPECÍFICAS

Según solicitud presentada por el concejo de distrito de La Sierra se modifica la siguiente partida según factura proforma adjunta, para poder hacer un uso más eficiente de los recursos.

1- COMPRA DE MATERIALES SALON MULTIUSO CAÑITAS DE ABANGARES (CAMBIO DE PARTIDA) (04-01-27).

Se da contenido a materiales y productos asfálticos, madera y sus derivados, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, materiales y productos de plástico.

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES+A1:98

Modificación N° 07-2017 , aprobada según artículo 6º, capítulo V, de la sesión ordinaria N° 23 -2017 celebrada el día 06 de junio del 2017

CODIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO			
PRO GRAMA	ACT/ SERVICIO	PARTIDA	GPO-SUB PARTIDA					
01	01				ADMINISTRACIÓN GENERAL			
01	01	0	02-01	Tiempo extraordinario	2.516.802,06	600.000,00		1.916.802,06
01	01	0	03-04	Salario escolar	5.801.021,18	4.837.585,35		963.435,83
01	01	1	03-01	Información	2.414.890,00	1.500.000,00		914.890,00
01	01	1	04-02	Servicios jurídicos	15.740.000,00	494.900,00		15.245.100,00
01	01	1	05-01	Transporte dentro del país	2.095.351,50	742.449,22		1.352.902,28
01	03				ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS			
01	03	5	01-05	Equipo y programas de cómputo	19.273.500,00	2.500.000,00		16.773.500,00
01	03	2	03-01	Materiales y productos metálicos	0,00		482.850,00	482.850,00
01	03	2	03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00		1.842.505,00	1.842.505,00
01	03	2	03-06	Materiales y productos de plástico	0,00		118.820,00	118.820,00
01	03	2	03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00		55.825,00	55.825,00
01	04				REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS			
01	04	6	01-03-1	Juntas de Educación	20.327.500,00		7.000.000,00	27.327.500,00
01	04	6	03-01	Prestaciones legales	4.651,58		9.752.590,67	9.757.242,25
01	04	6	06-01	Indemnizaciones	0,00		494.900,00	494.900,00
02					SERVICIOS COMUNALES			
02	02				RECOLECCIÓN DE BASURA			
02	02	1	07-01	Actividades de capacitación	500.000,00	400.000,00		100.000,00
02	02	2	03-01	Materiales y productos metálicos	434.102,98	100.000,00		334.102,98
02	02	6	02-03	Ayudas a funcionarios	171.006,50	100.000,00		71.006,50
02	02	0	02-01	Tiempo extraordinario	500.000,00		500.000,00	1.000.000,00
02	02	2	04-01	Herramientas e instrumentos	211.904,41		100.000,00	311.904,41
02	04				CEMENTERIOS			
02	04	2	04-01	Herramientas e instrumentos	283.800,00	160.000,00		123.800,00
02	04	5	01-01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00		160.000,00	160.000,00
02	17				MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS			
02	17	1	04-06	Servicios generales	6.197.358,40	6.197.358,40		0,00
02	17	0	01-03	Servicios especiales	25.846,18		3.231.000,00	3.256.846,18
02	17	0	03-03	Decimotercer mes	196.000,00		269.250,00	465.250,00
02	17	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9.25%	62.638,16		298.867,50	361.505,66
02	17	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0.50%	3.385,84		16.155,00	19.540,84
02	17	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5.08%	34.400,20		164.134,80	198.535,00
02	17	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1.5%	10.157,54		48.465,00	58.622,54
02	17	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	20.315,08		96.930,00	117.245,08
03					INVERSIONES			
03	01-06				CONST. Y DESARROLLO DE INFRAEST. TURISTICA Y LA RECUPERACION DEL PATRIMONIO CULTURAL			
03	01-06	5	99-02	Piezas y obras de colección	8.000.000,00	7.000.000,00		1.000.000,00
03	02-01				UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL			
03	02-01	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	70.176.312,13	46.940.310,64		23.236.001,49
03	02-01	0	01-02	Jornales	1.583.280,00		11.662.000,00	13.245.280,00
03	02-01	0	03-03	Decimotercer mes	17.100.025,34		971.833,33	18.071.858,67
03	02-01	0	03-04	Salario escolar	464.832,01		965.613,60	1.430.445,61
03	02-01	0	04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	11.795.318,86		1.168.054,26	12.963.373,12
03	02-01	0	04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	636.643,10		63.138,07	699.781,17
03	02-01	0	05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	6.468.293,85		641.428,77	7.109.722,62
03	02-01	0	05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.909.929,29		189.414,20	2.099.343,49
03	02-01	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3.819.858,57		378.828,41	4.198.686,98
03	02-01	6	03-01	Prestaciones legales	0,00		7.000.000,00	7.000.000,00
03	02-19				LAS JUNTAS- SAN JUAN GDE - LOS ANGELES L 8114			
03	02-19	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00		18.000.000,00	18.000.000,00
03	02-38				CANDELARIA - CAMPOS DE ORO L 8114			
03	02-38	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00		3.800.000,00	3.800.000,00
03	02-66				SAN JORGE - SANTA LUCIA L 8114			
03	02-66	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00		2.100.000,00	2.100.000,00
04					PARTIDAS ESPECIFICAS			
04	01-27				COMPRA DE MATERIALES SALON MULTIUSO CAÑITAS DE ABANGARES (CAMBIO PARTIDA)			
04	01-27	2	01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	852.982,40	114.398,27		738.584,13
04	01-27	2	01-99	Otros productos químicos	8.105,90	8.105,90		0,00
04	01-27	2	03-01	Materiales y productos metálicos	1.397.005,22	212.027,08		1.184.978,14
04	01-27	2	03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	377.637,56	281.929,61		95.707,95
04	01-27	2	04-01	Herramientas e instrumentos	6.002,64	6.002,64		0,00
04	01-27	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4.025.586,44		389.987,96	4.415.574,40
04	01-27	2	03-03	Madera y sus derivados	190.134,52		3.617,70	193.752,22
04	01-27	2	03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	171.000,01		6.831,81	177.831,82
04	01-27	2	03-06	Materiales y productos de plástico	971.545,31		222.026,03	1.193.571,34
				TOTALES	206.779.124,76	72.195.067,11	72.195.067,11	206.779.124,76

PRESIDENTE

SECRETARIA

ALCALDESA

ENC. PRESUPUESTO a.i.

Tesorera

Quien preside, indica, bueno señores según lo comentado formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: ACUERDO CMA-0228-2017: "PUNTO UNO: APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA #07-2017; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIA DEL PERIODO DOS MIL DIECISIETE, DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; POR LA SUMA DE €72.195.067.11." Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7º: La alcaldesa municipal, comenta tenemos hoy también la modificación interna #07-05-2017, del Concejo Municipal del Distrito de Colorado, el cual dice así:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO						
Modificación N° 07-05-2017 , aprobada según artículo 7°, capítulo V, de la sesión ordinaria N° 23-2017 celebrada el día 06 de junio del 2017 .						
CODIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA		SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	ACTY SERVICIO	PARTIDA	GPO-SUB PARTIDA			
01	01	0				
01	01	0	02-02	DIRECCION Y ADMON GENERAL ADMINISTRACION GENERAL		
01	01	0	02-02	Resguardo de funciones	0.00	
01	01	2	04-01	Sueldos para cargos fijos	73.881.413,7	400.000,00
01	01	2	04-01	Herramientas e instrumentos	500.000,00	300.000,00
02	02			SERVICIOS COMUNALES		
02	02	2	03-01	RECOLECCION DE BASURA		
02	02	2	03-02	Materiales y productos metalicos .	0.00	700.000,00
02	02	2	03-02	Mat y prod minerales y asfálticos	0.00	600.000,00
02	02	1	03-01	Información	500.000,00	300.000,00
02	02	1	03-03	Actividades de capacitación	500.000,00	500.000,00
02	02	1	04-06	Servicios Generales	500.000,00	500.000,00
02	03			CAMINOS Y CALLES		
02	03	1	08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	330.809,00	300.000,00
02	05			PARQUES Y OBRAS DE ORNATO		
02	05	5	01-01	Máquinaria y equipo para la producción	0.00	200.000,00
02	05	2	02-02	Productos agroforestales	300.000,00	150.000,00
02	05	2	99-04	Textiles y vestuarios	150.000,00	50.000,00
03	03			INVERSIONES		
03	02-01			UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL		
03	02-01	0	01-02	Jornales	0.00	2.151.700,00
03	02-01	0	01-03	Servicios especiales	0.00	14.560.696,00
03	02-01	0	02-01	Tercer mes extraordinario	0.00	3.592.500,00
03	02-01	0	03-03	Decimo tercer mes	0.00	1.692.067,90
03	02-01	0	04-01	Contribucion Patronal al Seguro de salud de la C.C.S.S.	0.00	1.878.202,88
03	02-01	0	04-05	Contribucion Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	101.524,48
03	02-01	0	05-01	Contribucion patronal al seguro de pensiones de C.C.S.S.	0.00	1.031.488,72
03	02-01	0	05-02	Aporte patronal al Regimen Oblig. de Pensiones Complementarias	0.00	304.573,44
03	02-01	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.00	609.146,88
03	02-01	1	01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	5.000.000,00
03	02-01	1	03-02	Publicidad y propaganda	0.00	500.000,00
03	02-01	1	03-03	Impresion encuadernacion y otros	0.00	300.000,00
03	02-01	1	03-07	Servicios de transferencia electronica de información	0.00	200.000,00
03	02-01	1	05-01	Transporte dentro del país	0.00	500.000,00
03	02-01	1	05-04	Viajes dentro del país	0.00	500.000,00
03	02-01	1	07-01	Actividad de Capacitación	0.00	1.000.000,00
03	02-01	2	01-05	Financ. Finturas y Divulgentes	0.00	500.000,00
03	02-01	2	01-99	Otros productos quimicos	0.00	300.000,00
03	02-01	2	03-01	Materiales y productos metalicos .	0.00	250.000,00
03	02-01	2	03-01	Mat y prod minerales y asfálticos	0.00	1.500.000,00
03	02-01	2	03-03	Maderas y sus derivados	0.00	500.000,00
03	02-01	2	03-06	Materiales y productos de plasticos	0.00	200.000,00
03	02-01	2	03-99	Otros materia y uso de la Construcción	0.00	500.000,00
03	02-01	2	04-01	Herramientas e instrumentos	0.00	200.000,00
03	02-01	2	99-06	Textiles y vestuarios	0.00	500.000,00
03	02-01	2	99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0.00	500.000,00
03	02-01	5	01-04	Equipo y Mobiliario de oficina	0.00	1.000.000,00
03	02-01	5	01-05	Equipo y programas de computo	0.00	3.000.000,00
03	02-01	5	01-01	Maquinaria y equipo para la producción	1.500.000,00	500.000,00
03	02-02	0		CAMINO ENTRADA BARBUDAL HACIA ENTRADA LA PALMA		
03	02-02	0	01-02	Jornales	0.00	6.290.302,03
03	02-02	0	03-03	Decimo tercer mes	0.00	524.189,74
03	02-02	0	04-01	Contribucion patronal al Seguro de salud de la C.C.S.S.	0.00	581.852,94
03	02-02	0	04-05	Contribucion Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	31.451,51
03	02-02	0	05-01	Contribucion patronal al seguro de pensiones de C.C.S.S.	0.00	319.547,34
03	02-02	0	05-02	Aporte patronal al Regimen Oblig. de Pensiones Complementarias	0.00	94.364,53
03	02-02	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.00	188.709,06
03	02-02	1	01-02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	0.00	4.400.000,00
03	02-02	2	03-01	Materiales y productos metalicos	0.00	1.000.000,00
03	02-02	2	03-02	Mat y prod minerales y asfálticos	0.00	17.000.000,00
03	02-02	2	03-03	Madera y sus derivados	0.00	1.500.000,00
03	02-03			CAMINO PUEBLO NUEVO(ENT.N.18) FRENTED. LA PALMA		
03	02-03	0	01-02	Jornales ocasionales	0.00	8.616.415,21
03	02-03	0	03-03	Decimotercer mes	0.00	718.031,24
03	02-03	0	04-01	Cont. Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S. 9,26%	0.00	797.018,41
03	02-03	0	04-05	Cont. Pat al Bco Pop de Des Comunal 0,50%	0.00	43.092,08
03	02-03	0	05-01	Cont. Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S. 5,08%	0.00	437.713,89
03	02-03	0	05-02	Aporte Pat al Regimen Oblig Pen Compl. 1,6%	0.00	129.246,23
03	02-03	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	0.00	258.492,46
03	02-03	2	03-01	Materiales y productos metalicos	0.00	1.000.000,00
03	02-03	2	03-02	Mat y prod minerales y asfálticos	0.00	11.000.000,00
03	02-03	2	03-03	Madera y sus derivados	0.00	1.000.000,00
03	02-03	2	03-06	Materiales y productos de plasticos	0.00	200.000,00
03	02-12			CALLES URBANAS CUADRANTE BARRIO LAS PILAS		
03	02-12	1	01-02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	0.00	13.724.173,56
03	02-13			CALLES URBANAS CUADRANTE BARRIO MARGARITA		
03	02-13	0	01-02	Jornales ocasionales	0.00	3.133.241,90
03	02-13	0	03-03	Decimotercer mes	0.00	261.102,44
03	02-13	0	04-01	Cont. Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S. 9,26%	0.00	289.824,88
03	02-13	0	04-05	Cont. Pat al Bco Pop de Des Comunal 0,50%	0.00	15.666,21
03	02-13	0	05-01	Cont. Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S. 5,08%	0.00	159.168,69
03	02-13	0	05-02	Aporte Pat al Regimen Oblig Pen Compl. 1,6%	0.00	46.988,53
03	02-13	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	0.00	93.992,26
03	02-13	2	03-01	Materiales y productos metalicos	0.00	200.000,00
03	02-13	2	03-02	Mat y prod minerales y asfálticos	0.00	5.000.000,00
03	02-13	2	03-03	Madera y sus derivados	0.00	500.000,00
03	02-04			CAMINO CONCEPCION, SANTA LUCIA LIMITE CANTONAL		
03	02-04	0	01-02	Jornales ocasionales	0.00	3.916.552,37
03	02-04	0	03-03	Decimotercer mes	0.00	326.378,05
03	02-04	0	04-01	Cont. Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S. 9,26%	0.00	362.281,09
03	02-04	0	04-05	Cont. Pat al Bco Pop de Des Comunal 0,50%	0.00	19.582,75
03	02-04	0	05-01	Cont. Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S. 5,08%	0.00	198.960,85
03	02-04	0	05-02	Aporte Pat al Regimen Oblig Pen Compl. 1,6%	0.00	58.748,29
03	02-04	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	0.00	117.486,57
03	02-04	5	02-02	Vias de comunicacion terrestre	0.00	20.000.000,00
03	02-04	2	03-01	Materiales y productos metalicos	3.750.000,00	0.00
03	02-04	2	03-02	Mat y prod minerales y asfálticos	17.500.000,00	3.750.000,00
03	02-04	2	03-03	Madera y sus derivados	3.750.000,00	3.750.000,00
03	02-11			ENTRADA PUENTE QUEBRADA PEÑAS BLANCAS		
03	02-11	1	04-03	Servicios de ingenieria	0.00	4.500.000,00
03	02-11	2	03-02	Mat y prod minerales y asfálticos	62.000.000,00	4.500.000,00
03	01-10			CENTRO DE FORMACION TECNICA DEL CONCEJO MUNICIPAL		
03	01-10	1	04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	3.000.000,00
03	01-10	1	04-03	Servicios de ingenieria	49.981.000,00	3.000.000,00
03	07-01			OTROS FONDOS E INVERSIONES		
03	07-01	9	02-02	Sumas sin asignacion presupuestaria	145.094.881,00	123.426.481,00
				TOTALES	360.238.103,77	158.126.481,00
						360.238.103,77

Quien preside, comenta, el asunto es que esta modificación contradice lo que acabamos de aprobar, se utiliza el giro de los recursos con el uso único y exclusivo hacia caminos y volvemos al mismo cuento de siempre de la unidad técnica, a mi creo que me falta será más información de la procuraduría o contraloría, para aprobar dicha modificación en ese caso considero importante necesario, obtener realmente un criterio más de procuraduría o contraloría para tomar dicha modificación porque está claro que la ley 8114 los recursos son para caminos y acabamos de tomar un acuerdo donde los recursos son única y exclusivamente para caminos ahí no le veo problemas, pero cuando hablamos de la unidad técnica hay una discrepancia con la ley lo cual debemos revisar. La alcaldesa, comenta, recuerden ustedes que ya hay junta vial y ahora no pasa por la cantonal sino por el concejo de distrito, hay algunos pronunciamientos #14702 de la contraloría, entonces le responde al señor Randall Chavarría Matarrita que hace la misma consulta y le indican que los recursos le corresponden a ellos, lo que si no he visualizado si sé que por aquí está en alguna parte donde se dice y hace referencia sobre las unidades técnicas distritales. Quien preside dice en todo caso hay tiempo ya se les autorizo el giro, creo que la administración debería hacer las consultas respectivas para no tomar las decisiones que después a uno le pese en el sentido de que la ley es clara, yo lo estaría solicitando en este caso, si quiero que la contraloría y procuraduría me dé una pronunciamiento para agregárselo a esa modificación. El regidor Jimmy Vega, comenta, no sé si recuerdan ustedes cuando vino la UNGL, a dar una capacitación que le tocamos este tema de la 8114, él se pronunció a favor de hacer las aceras y sobre la maquinaria de la unidad técnica en este caso la maquinaria del acueducto, mientras se presupuestara un poquito para cada cosa se podía hacer. Quien preside, indica, hagamos las consultas que correspondan. El regidor Jimmy Vega, dice, que se hagan rápido en el caso del concejo municipal de distrito de Colorado, se están atrasando los trabajos. Quien preside, dice los montos que se están girando son como cuarenta y resto millones. La alcaldesa, indica, no sé si se podrá aprobar por parte la modificación lo que no está generando problemas o no este claro no tiene que afectar las otras partes, me preocupa que ellos tienen que atender una orden sanitaria y no lo puedan hacer, otro de los casos es de otros proyectos que se habían aprobado, lo que le están haciendo es darle vuelta a los recursos, ahora hablando con María Wilmar, la otra semana vamos a ver cuáles proyectos se deben atender primero de acuerdo al plan quinquenal, como manejar las contrataciones, esa inducción se debe de dar de esta municipalidad, ahora me alegra que ya hayan acordado el traslado de fondos, porque los primeros proyectos ya se pueden ir trabajando, me parece que proyectos como Concepción-Santa Lucía se aprobó el mismo monto, nada más que se está haciendo una contratación diferente. Quien preside, dice eso lo tengo claro, es la parte de la unidad técnica la que está obstruyendo en que se apruebe los otros. La alcaldesa, dice, la unidad técnica está en el código 03-02-01, pero aquí viene lo de maquinaria, entonces como se va a trabajar si no aprobamos esta parte de maquinaria. Quien preside, comenta, en ocho días, esto no se va a ocupar, hagan la distribución correcta separan lo que no corresponde y nos traen una modificación que corresponda, mientras tanto hacemos la consulta que necesitamos. La alcaldesa, dice la parte que quedaría por fuera sería la unidad técnica. Quien preside, dice, por eso hagan la consulta de cuales corresponden o no en ocho días aprobamos lo que es de ley y lo que tenemos dudas hacemos la consulta. La regidora Eliette Rojas, comenta, señor presidente, ahora me queda la duda quien va a hacer la consulta. Quien preside, indica, la administración municipal la hará. La regidora Eliette Rojas, indica, está bien hace cuando tiempo no se viene hablando de eso, de que si pueden hacer contratación maquinaria o no

para la unidad técnica, cuanto tiempo van a durar para hacer esta consultas, porque varias veces se han llevado meses y en varias ocasiones siempre han quedado dudas aunque han dado capacitaciones, ahora se dice que se va a alquilar maquinaria es para hacer camino no para otra cosa. Quien preside, dice, no es eso estoy hablando de los salarios de la unidad técnica, la ley no lo cobija pero quiero el documento de la contraloría. La regidora Eliette Rojas, dice, si usted sabía esto porque hasta ahora hace la consulta. Quien preside, indica, no es que hasta ahora lo presentan, pero no hay problema no votaría la parte que viene ahí de lo que corresponde a la unidad técnica, si apruebo el resto no tengo problemas, en lo que se refiere en contratación de personal no tengo respaldo para aprobarlo. La regidora Eliette Rojas dice me encanta que hagan esa consulta para que esto se aclare, porque siempre hay trabas para Colorado para aprobar algo porque no tenemos la ley clara y hasta el momento de lo piensan. Quien preside, dice yo no soy sabio para saber que iban a mandar esta parte. La alcaldesa, dice yo diría que se debería aprobar parcialmente la modificación porque esta parte de la orden sanitaria es urgente. Quien preside dice eso lo entiendo yo puedo aprobar todo eso, excepto lo de la unidad técnica. La síndica Teresa, comenta, yo aspiro a un puesto para llegar es porque tengo conocimiento de lo que voy a hacer ahí y del tema municipal, si en estos cuatro años que vamos a estar aquí vamos a pasar toda la vida en esto, porque no se analizan las cosas de un solo que sabemos y que no, es muy feo esto. Quien preside, dice no es que ignore la ley los recursos son para caminos y desde un inicio se dijo que no se financiaban para las unidades técnicas, si pedimos a la procuraduría un pronunciamiento quedamos claro todo, que se apruebe lo que procede y lo que no, que se haga la consulta. El regidor Luis Diego dice, pero de todos modos no se puede ejecutar nada todavía. El señor vicepresidente, comenta, yo le consulte a doña Anabelle si se podía aprobar parcialmente y me dijo que sí, porque hay cosas que urgen y están ocupando, porque desde un principio se dijo unidad técnica no, se aprueba todo lo demás, menos lo de la unidad técnica que se mande a consulta. Quien preside, indica, bueno señores según lo comentado formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0229-A-2017: “PUNTO UNO: APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA #07-5-2017; EN FORMA PARCIAL; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIA DEL PERIODO DOS MIL DIECISIETE, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO DE ABANGARE4S; POR LA SUMA DE €114.254.580.70.; DE LA SIGUIENTE MANERA:**

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO

Modificación N° 07-05-2017 , aprobada según artículo , capítulo , de la sesión ordinaria N° 23-2017 celebrada el día 06 de junio del 2017 .

CÓDIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	ACT/ SERVI CIO	PARTI DA	GPO-SUB PARTIDA			↓	↑	
01				DIRECCION Y ADMON GENERAL				
01	01			ADMINISTRACION GENERAL				
01	01	0	02-02	Recargo de funciones	0,00		400.000,00	400.000,00
01	01	0	01-01	Sueldos para cargos fijos	73.881.413,77	400.000,00		73.481.413,77
01	01	2	04-01	Herramientas e instrumentos	500.000,00	300.000,00		200.000,00
02				SERVICIOS COMUNALES				
02	02			RECOLECCION DE BASURA				
02	02	2	03-01	Materiales y productos metalicos .	0,00		700.000,00	700.000,00
02	02	2	03-02	Mat y prod minerales y asfálticos	0,00		600.000,00	600.000,00
02	02	1	03-01	Información	500.000,00	300.000,00		200.000,00
02	02	1	07-01	Actividades de capacitación	500.000,00	500.000,00		0,00
02	02	1	04-06	Servicios Generales	500.000,00	500.000,00		0,00
02	03			CAMINOS Y CALLES				
02	03	1	08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	330.809,00		300.000,00	630.809,00
02	05			PARQUES Y OBRAS DE ORNATO				
02	05	5	01-01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00		200.000,00	200.000,00
02	05	2	02-02	Productos agroforestales	300.000,00	150.000,00		150.000,00
02	05	2	99-04	Textiles y vestuarios	150.000,00	50.000,00		100.000,00
03				INVERSIONES				
03	02-02	0		CAMINO ENTRADA BARBUDAL HACIA ENTRADA LA PALMA				
03	02-02	0	01-02	Jornales	0,00		6.290.302,03	6.290.302,03
03	02-02	0	03-03	Decimo tercer mes	0,00		524.189,74	524.189,74
03	02-02	0	04-01	Contribucion patronal al Seguro de salud de la C.C.S.S.	0,00		581.852,94	581.852,94
03	02-02	0	04-05	Contribucion Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00		31.451,51	31.451,51
03	02-02	0	05-01	Contribucion patronal al seguro de pensiones de C.C.S.S.	0,00		319.547,34	319.547,34
03	02-02	0	05-02	Aporte patronal al Regimen Oblig. de Pensiones Complementarias	0,00		94.354,53	94.354,53
03	02-02	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion Laboral.	0,00		188.709,06	188.709,06
03	02-02	1	01-02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	0,00		4.400.000,00	4.400.000,00
03	02-02	2	03-01	Materiales y productos metalicos	0,00		1.000.000,00	1.000.000,00
03	02-02	2	03-02	Mat y prod minerales y asfálticos	0,00		17.000.000,00	17.000.000,00
03	02-02	2	03-03	Madera y sus derivados	0,00		1.500.000,00	1.500.000,00
03	02-03			CAMINO PUEBLO NUEVO(ENT.N.18) FRENTE RED . LA PALMA				
03	02-03	0	01-02	Jornales ocasionales	0,00		8.616.415,21	8.616.415,21
03	02-03	0	03-03	Decimotercer mes	0,00		718.031,73	718.031,73
03	02-03	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9,25%	0,00		797.018,41	797.018,41
03	02-03	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0,50%	0,00		43.082,08	43.082,08
03	02-03	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5,08%	0,00		437.713,89	437.713,89
03	02-03	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1,5%	0,00		129.246,23	129.246,23
03	02-03	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	0,00		258.492,46	258.492,46
03	02-03	2	03-01	Materiales y productos metalicos	0,00		1.000.000,00	1.000.000,00
03	02-03	2	03-02	Mat y prod minerales y asfálticos	0,00		11.000.000,00	11.000.000,00
03	02-03	2	03-03	Madera y sus derivados	0,00		1.000.000,00	1.000.000,00
03	02-03	2	03-06	Materiales y productos de plasticos	0,00		200.000,00	200.000,00
03	02-12			CALLES URBANAS CUADRANTE BARRIO LAS PILAS				
03	02-12	1	01-02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	0,00		13.724.173,56	13.724.173,56
03	02-13			CALLES URBANAS CUADRANTE BARRIO MARGARITA				
03	02-13	0	01-02	Jornales ocasionales	0,00		3.133.241,90	3.133.241,90
03	02-13	0	03-03	Decimotercer mes	0,00		261.102,43	261.102,43
03	02-13	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9,25%	0,00		289.824,88	289.824,88
03	02-13	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0,50%	0,00		15.666,21	15.666,21
03	02-13	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5,08%	0,00		159.168,69	159.168,69
03	02-13	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1,5%	0,00		46.998,63	46.998,63
03	02-13	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	0,00		93.997,26	93.997,26
03	02-13	2	03-01	Materiales y productos metalicos	0,00		200.000,00	200.000,00
03	02-13	2	03-02	Mat y prod minerales y asfálticos	0,00		5.000.000,00	5.000.000,00
03	02-13	2	03-03	Madera y sus derivados	0,00		500.000,00	500.000,00
03	02-04			CAMINO CONCEPCIÓN, SANTA LUCIA LIMITE CANTONAL				
03	02-04	0	01-02	Jornales ocasionales	0,00		3.916.552,37	3.916.552,37
03	02-04	0	03-03	Decimotercer mes	0,00		326.378,06	326.378,06
03	02-04	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9,25%	0,00		362.281,09	362.281,09
03	02-04	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0,50%	0,00		19.582,76	19.582,76
03	02-04	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5,08%	0,00		198.960,86	198.960,86
03	02-04	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1,5%	0,00		58.748,29	58.748,29
03	02-04	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	0,00		117.496,57	117.496,57
03	02-04	5	02-02	Vías de comunicación terrestre	0,00		20.000.000,00	20.000.000,00
03	02-04	2	03-01	Materiales y productos metalicos	3.750.000,00	3.750.000,00		0,00
03	02-04	2	03-02	Mat y prod minerales y asfálticos	17.500.000,00	17.500.000,00		0,00
03	02-04	2	03-03	Madera y sus derivados	3.750.000,00	3.750.000,00		0,00
03	02-11			ENTRADA PUENTE QUEBRADA PEÑAS BLANCAS				
03	02-11	1	04-03	Servicios de ingeniería	0,00		4.500.000,00	4.500.000,00
03	02-11	2	03-02	Mat y prod minerales y asfálticos	62.000.000,00	4.500.000,00		57.500.000,00
03	01-10			CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO				
03	01-10	1	04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00		3.000.000,00	3.000.000,00
03	01-10	1	04-03	Servicios de ingeniería	49.981.000,00	3.000.000,00		46.981.000,00
03	07-01			OTROS FONDOS E INVERSIONES				
03	07-01	9	02-02	Sumas sin asignación presupuestaria	145.094.881,00	79.554.580,70		65.540.300,30
				TOTALES	358.738.103,77	114.254.580,70	114.254.580,70	358.738.103,77

ACUERDO CMA-0229-B-2017: “PUNTO DOS: SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE HAGA LA CONSULTAS A PROCURADURIA O CONTRALORÍA; YA SEA PARA EL PROXIMO MARTES O CUANDO SE PUEDA TENER EL CRITERIO EN RELACION A LA LEY #8114, ESPECIFICAMENTE SI PROCEDE O NO LA CONFORMACION DE LAS UNIDADES TECNICAS VIALES EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITOS.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 8º: La alcaldesa municipal, comenta ocupo una autorización ya vamos a comenzar a construir o instalar los play ground en la comunidad de las Brisas y en San Juan Grande, ocupo que me autoricen a hacer un convenio con la Asociación de San Juan y la Palma, porque ellos tienen que comprometerse a darle cuidado a la instalación, ya ustedes me autorizaron a hacer el convenio con el PANI. El vicepresidente, consulta, las de las Brisas, donde las van a poner. La alcaldesa, comenta, nosotros queríamos hacerla en la escuela, porque nos parece que queda resguardado eso lo pensamos hoy el sitio era en una esquina de la plaza, pero ahí hay que empezar de poner alcantarillado hacer sustitución de suelo, entonces creo que se van a poner en la escuela habría que hacerlo también con la junta de educación el convenio. Quien preside, comenta, según lo manifestado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: ACUERDO CMA-0230-2017: “AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN FIRMAR CONVENIO PARA EL CUIDO DE LOS PLAY GROUND; CON LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN GRANDE, ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL LA PALMA Y JUNTA DE EDUCACIÓN LAS BRISAS DE LA PALMA DE ABANGARES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 9º: Quien preside, indica, consulta a la señora alcaldesa, bueno el viernes esta la visita del presidente de la república en Monte Verde, doña Anabelle va a estar usted presente. La alcaldesa, comenta, bueno a mí no me han invitado. Quien preside, comenta, bueno yo si le mande un mensaje Víctor Hugo Morales Zapata, mano derecha del señor presidente, para ver si hacia la vuelta con el presidente, para que bajara por la ruta 145, para que viera la condición en que se encuentra esa ruta, para que viera que el tramo faltante en realidad no es tanto, no sé si se nombra una comisión por lo menos que puedan ir ese día y estar presente en el acto aunque no estemos invitados. El regidor Luis Diego Arauz, comenta, pero debería ser oficial la invitación para participar, tal vez, alguna conexión con la gente de Monte Verde, para que nos oigan. Quien preside, dice, pero hay tiempo hasta el viernes para hacer esto, pero por lo menos conformar la comisión, que la administración coordine con el concejo de distrito para que nos den un pequeño espacio por lo menos que bajen por esta ruta 145, quienes quieren participar ojala gente de la junta vial Ángel, Gilberto, Anabelle, Luis Diego y Octavio, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo el cual dice: ACUERDO CMA-0231-2017: “COMISIONAR AL SEÑOR ÁNGEL ANCHÍA GONZÁLEZ, GILBERTO SEQUEIRA VEGA, ANABELLE MATARRITA ULLOA Y OCTAVIO CABEZAS VARELA; PARA

PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD DEL DÍA VIERNES 09/06/2017; EN MONTE VERDE; CON LA PRESENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión. La alcaldesa, dice el treinta es para darle seguimiento a esta parte de las rutas, en el concejo municipal de Monte Verde.

VI. Correspondencia Recibida.

Artículo 1°: Se conoce moción enviada por el concejo municipal de Tibás, en relación a la prohibición del uso de glifosato en espacios públicos de Tibás, presentada en sesión ordinaria #057 del treinta de mayo del dos mil diecisiete.

Artículo 2°: Se recibe nota con fecha cinco de junio del presente año, enviada por la Asociación de Desarrollo Específica de Candelaria, donde le solicitan a este concejo municipal, una licencia para venta de licores para el día 09/07/2017, para una actividad que se llevara a cabo en el salón de esa comunidad. Quien preside, dice, según lo comentado propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0232-2017: “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECIFICA DE CANDELARIA DE ABANGARES; LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA ACTIVIDAD DE MINI FERIA (VENTAS DE COMIDAS, VENTAS DE BEBIDAS); A REALIZARCE; DEL 09 DE JULIO DEL 2017; EN ESA COMUNIDAD; EN EL CASO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, NO SE APRUEBA LA VENTA DE LICORES; ASIMISMO SE APRUEBA UNA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES PARA ESE DÍA; EL CUAL ESTARÁ UBICADA EN EL SALON MULTIUSO DE LA ASOCIACIÓN; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9°; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 15 DIAS DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO NO SE LES OTORGARÁ MÁS PERMISO A FUTURO. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3°: Se recibe nota con fecha cinco de junio del presente año; donde presentan el nombramiento de cinco miembros de la junta de educación de la escuela Joaquín Arroyo de Abangares. El vicepresidente, dice, viene las cinco ternas ocupan el nombramiento de esta

nueva junta de educación. Quien preside, indica, según lo solicitado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0233-2017: “COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA JOAQUÍN ARROYO DE ABANGARES; LO SIGUIENTE: SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE: A). YAHAIRA GUTIÉRREZ CARBALLO, CON CÉDULA: 6-0318-0707. B). CINDY ESPINOZA SILES, CON CÉDULA: 6-0347-0162. C). ANGIE SANDOVAL BONILLA, CON CÉDULA: 6-0389-0208. D). SONIA DURÁN DURÁN, CON CÉDULA: 6-0328-0971. E). ELIZABETH OBANDO CÁRDENAS, CON CÉDULA: 5-0259-0212. ADEMÁS, QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS DEBEN SER JURAMENTADOS POR LA ALCALDESA MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN; TAMBIÉN DEBEN ENVIAR COPIA DE LAS CEDULAS DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEGIDOS Y HISTORIAL DELICTIVO; ADJUNTADO A LA TERNA; DE LO CONTRARIO EL ACUERDO NO PROCEDERÁ.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4°: Se recibe nota enviado por la Asociación de Desarrollo La Palma, donde le solicitan a este concejo municipal, explicación sobre los compromisos del veintiuno de marzo en sesión del concejo, sobre el arreglo de las calles tanto del frente como aledañas a la escuela Joaquín Arroyo, ya casi llevan un mes y no se ha empezado con el arreglo de las mismas. El señor vicepresidente, comenta, que lastima que todavía a nivel de población no se ha entendido el funcionamiento, hoy hubo reunión de junta vial el cual lo hubieran conocido de una vez, ahora tenemos que pasarla a la administración municipal. Quien preside, dice, lo otro es que la junta vial le remita a las asociaciones un cronograma de las reuniones de junta vial, para que ellos tengan la idea, ahora como esta esta situación una reunión de una por mes es muy poco por lo menos en invierno, deberían reunirse cada quince días. La regidora Eliette Rojas, dice, lo deberían elevarlo a la página de facebook, para que la gente sepa. Quien preside, indica, según lo solicitado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0234-2017: “REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL: OFICIO ADI-75-2017; ENVIADO POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL LA PALMA DE ABANGARES, CON EL FIN DE DARLE RESPUESTA A LO SOLICITADO. SE ADJUNTA NOTA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5°: Se recibe nota con fecha primero de junio del dos mil diecisiete; enviado por la Asociación Agropecuaria de Lajas, donde solicitan apoyo para el financiamiento de la red secundaria del canal del sur-tramo II. El señor vicepresidente, indica, esto también se lo enviaron a la señora alcaldesa. Quien preside, dice, esto se lo están mandando a la diputada por Guanacaste Licda. Suray Carrillo, para que sean incluidos en los puntos de protestas del veinticinco de julio del presente año, por lo demás expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0235-2017: “DAR UN VOTO DE APOYO A LA NOTA SOBRE PETICIÓN HECHA POR LA ASOCIACION AGROPECUARIA DE LAJAS (AGROLAJAS) DE LA PALMA DE ABANGARES; EN RELACIÓN AL FINANCIAMIENTO DE LA RED SECUNDARIA DEL CANAL DEL SUR-TRAMO II.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6°: Se conoce correo electrónico enviado por la UNED, donde invitan a este concejo municipal a una video conferencia relacionado con inversión y presupuesto municipal 2018, el próximo miércoles catorce de junio a las dos de la tarde.

Artículo 7°: Se recibe nota con fecha seis de junio enviado por el señor Maykol Picado Piña, donde le solicitan a este concejo municipal, alcaldesa y unidad técnica vial, su intervención en el mejoramiento del camino vecinal del barrio bajo los Carranza, el cual se localiza a dos punto cinco kilómetros de Candelaria. Quien preside, comenta, esta es una nota que se debió haber visto de una vez hoy en la reunión de junta vial, pero no queda más que pasarla a la administración, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0236-2017: “REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; NOTA ENVIADA POR EL SEÑOR MAYKOL CANTILLO PIÑA, PARA SER ANALIZADO CON LA JUNTA VIAL CANTONAL Y DAR RESPUESTA A LO SOLICITADO. SE ADJUNTA NOTA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 8°: Se conoce nota enviada por el comité cantonal de deportes y recreación de Abangares, el cual se debe corregir el acuerdo tomado por este concejo municipal indicando que dicho proyecto lo debe administrar el comité cantonal de deportes y recreación de Abangares. Quien preside, indica, esto lo solicitamos antes de aprobar el acta que se corrija el acuerdo a como debe ser.

VII. Informe de Comisiones.

Artículo 1°: Quien preside, indica, como estamos para mañana con la reunión de las relaciones laborales hay reunión. El vicepresidente, dice, estaba para el primer miércoles y tercero. La alcaldesa, dice, ya se presentó la denuncia y fue recibida, ahora lo que hay que hacer es el acercamiento para negociar, pero para mañana no creo, hace poco recibieron la nota. Quien preside, dice, dígame a Diego que dejamos la reunión para el tercer miércoles, que se le comunique de parte de la administración municipal.

VIII. Asuntos Varios.

Artículo 1°: La alcaldesa, comenta, que ya limpiamos el polideportivo, trabajamos sábado y lunes, si costo mucho, porque yo creía que ese reciclaje que se convirtió en basura al final era reciente, pero resulta que el que estaba ahí fue a Santa Lucía, se fue a la Sierra y luego al salón municipal. Quien preside, dice, pero está más ordenado, que bueno, ahora ahí es donde la municipalidad debe comunicar que ya se encuentra limpio.

Artículo 2°: El regidor William Quesada, indica, en relación a las Tables, porque no se vende eso y usamos ese dinero para comprar otras cosas. Quien preside, indica, no sé qué posibilidad hay de comprar una pantalla inteligente, cuando vale eso dos millones o tres millones de colones sería importante cotizarla. El señor secretario comenta, la semana pasada vino una empresa para ofrecer los servicios de un sistema de micrófonos con wi-fi era una linda propuesta pero les dije que hablaran con Luis Diego, para que les explicara más sobre el tema. El síndico Rony Villalobos, dice, es muy importante lo de los micrófonos para que las grabaciones queden más claras. La regidora Eliette Rojas, dice no solo eso que con esta

grabadora cuando encienden el aire se entorpece la grabación. La alcaldesa, indica, vamos a cotizar los micrófonos y la pantalla inteligente.

IX. Moción.

Artículo 1°: No hubo.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las ocho y dos minutos de la noche.

Secretario

Quien preside